



COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

ACTUALIZACIÓN DE INTEGRANTES

Fecha: 15 de marzo del año 2021

El INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES (INCART), en cumplimiento al Reglamento Hospitalario, Decreto 434-07 del año 2007, del Ministerio de Salud Pública, presenta la actualización de los integrantes del Comité de Mejora de la Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente.

El objetivo general del Comité de Mejora de la Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente es evaluar la calidad de la atención médica, identificando las principales causas que gestan los problemas relacionados con la falta de calidad de la atención médica con el fin de que los servicios avancen en las propuestas de mejora continua que puedan hacer superar estos problemas.

Estableciendo


Que las funciones básicas del Comité de Mejora de la Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente son:

- a) Coordinación de la programación anual de las actividades del Comité Hospitalario para la mejora de la calidad.
- b) Convocar a los integrantes del Comité a reuniones ordinarias mensualmente y extraordinarias cuando sea necesario.
- c) Coordinar las reuniones y las acciones inherentes bajo el orden del día previamente programado.
- d) Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamientos multidisciplinarios.
- e) Formular, dirigir y coordinar las actividades hospitalarias referentes al Comité Hospitalario, facilitando la participación de todos los miembros del Centro de Salud.
- f) Elaborar, implementar, probar, actualizar y ejecutar planes.
- g) Coadyuvar en las actividades de planeamiento, organización y evaluación del Comité hospitalario para la mejora de la calidad.
- h) Realizar trámites y gestiones para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité (orden del día, relatoría de acuerdos, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y documentos).
- i) Tramitar los reportes de evaluación para tramitar si entrega a las autoridades correspondientes.
- j) Sugerir estrategias de planeación, ejecución para la capacitación.
- k) Coordinar la elaboración de los documentos e instrumentos normativos y de operación para la integración y desarrollo de actividades del Comité.

Queda integrado el Comité de Mejora de la Calidad de la siguiente manera:



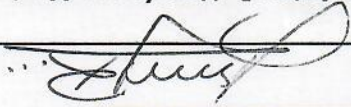
**COORDINADOR**

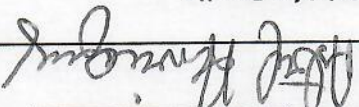
Nombre: Dr. Manuel Escarramán  
Cargo: Director Médico  
Firma: 

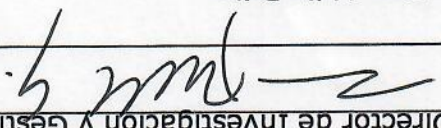
**SECRETARIO**

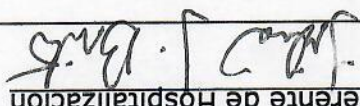
Nombre: Ing. Amury Espinal  
Cargo: Gerente de Calidad  
Firma: A Espinal


**VOCALES**

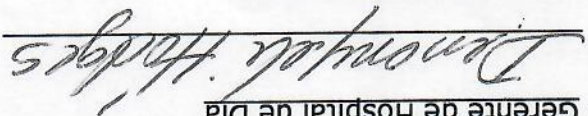
Nombre: Lic. Lisette M. Rodríguez P.  
Cargo: Directora Administrador  
Firma: 

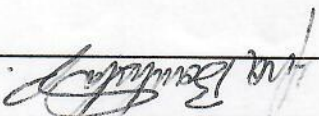
Nombre: Lic. Astray I. Henríquez Marte  
Cargo: Directora de Gestión Humana  
Firma: 

Nombre: Dr. Adrián Puello  
Cargo: Director de Investigación y Gestión del Conocimiento  
Firma: 

Nombre: Dra. Lidia Brito  
Cargo: Gerente de Hospitalización  
Firma: 

Nombre: Dra. Letizia Acosta  
Cargo: Gerente de Laboratorio Clínico  
Firma: 

Nombre: Dra. Dinanyeli Hodge  
Cargo: Gerente de Hospital de Día  
Firma: 

Nombre: Dra. Carmen Bautista  
Cargo: Gerente Centro de Urgencias  
Firma: 



Nombre y Firma  
Director General

*[Handwritten signature]*

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: Lic. Guadalupe Blanco  
Cargo: Gerente Gestión al Usuario

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: Dr. Héctor Montero  
Cargo: Encargado Epidemiología

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: Lic. Yanira Jiménez  
Cargo: Gerente de Enfermería

